



STESV

20223361587671

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 26 de 2022

**Señor
ANDRÉS GARCÍA**

No Registra
Twitter: @xorg87
Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-1539-2018. “CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA ALSACIA DESDE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI HASTA LA TRANSVERSAL 71B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”. Respuesta a su Derecho de Petición. Radicado IDU 20221851605832 de 9 de septiembre de 2022.

Respetado señor Andrés García,

En atención a su derecho de petición allegado a este Instituto mediante el radicado de la referencia, donde señala respectivamente:

“...Pero explicación porque ahí trayectos que llevan meses sin avance. ...”

Se comunica que se remitió el requerimiento a la empresa interventora Consorcio GINPRO-S.A.S. IDU/038, responsable del contrato de interventoría 1560-2018 del grupo 3 del corredor de la Av. Guayaquanes, quien emitió respuesta mediante comunicado GIN-SAS-COS-CO1514-4759, radicado IDU 20225261671822 de 21 de septiembre de 2022 (se adjunta copia), en los siguientes términos:

“...se informa que en el tramo 4 se adelantan obras de remate de espacio público contra los predios, conexión de redes domiciliarias a los mismos, remates de vías de servicio y espacio público en general, instalación de zonas verdes y siembra de vegetación e instalación de la capa de rodadura de la carpeta asfáltica, todo encaminado a la terminación y entrega del tramo a finales del presente mes.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

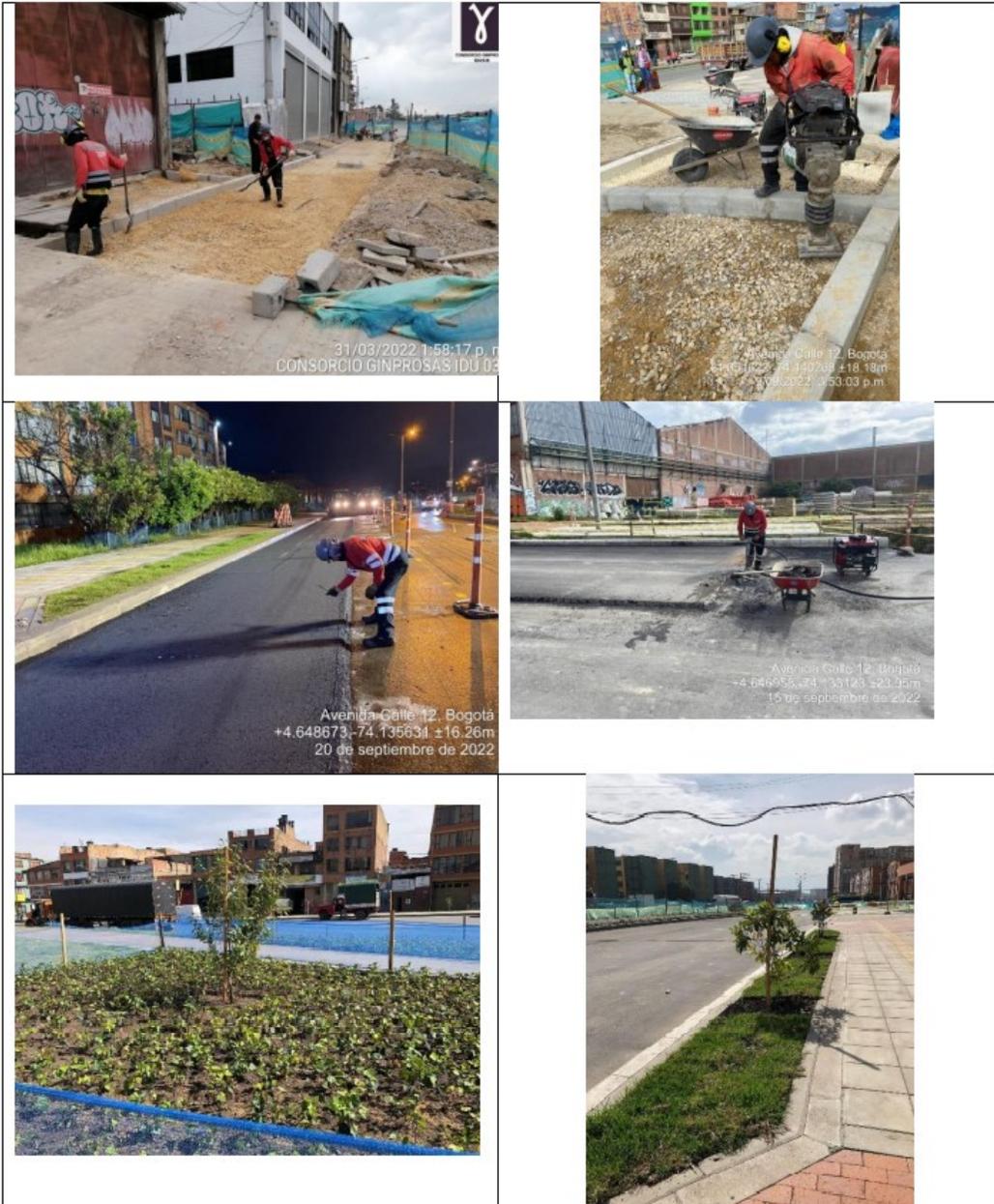
1



STESV
20223361587671

Informacion Publica

Al responder cite este número



2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361587671

Información Pública

Al responder cite este número



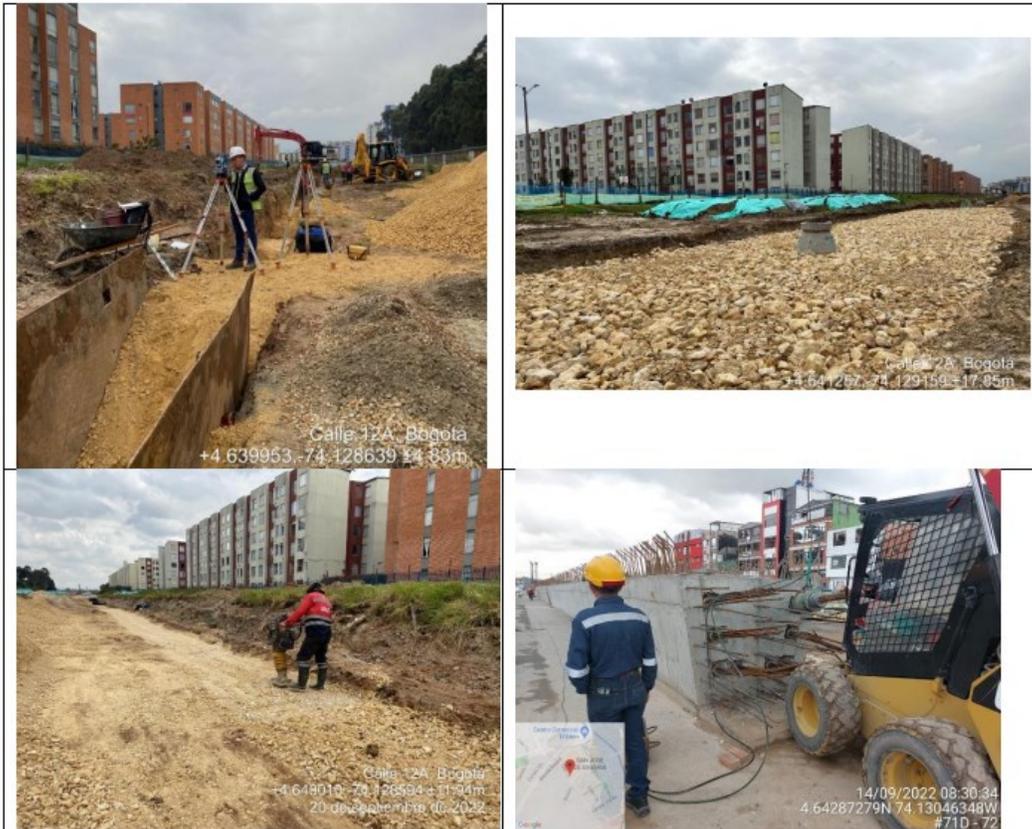
En el tramo 5A, el IDU realizó un ajuste a los diseños de la vía, con el fin de minimizar el impacto sobre los árboles del predio de Bavaria, por lo cual, una vez recibidos estos diseños y apropiados por el Contratista, se han venido adelantando trabajos de instalación de alcantarillado pluvial al costado norte y se ha iniciado la conformación de la misma calzada, de igual manera, como parte de los trabajos de los puentes, frente al acceso de la antigua planta de Bavaria, se ha instalado el patio de fabricación de las vigas de los puentes, de las cuales se han construido 34 de un total de 64.



STESV
20223361587671

Información Pública

Al responder cite este número





STESV
20223361587671

Información Pública

Al responder cite este número



En el tramo 9, en el costado oriental de la avenida Boyacá, se han construido la totalidad de los pilotes, zapatas y columnas para los apoyos 7, 8, 9 y 10 del puente sur, y los apoyos 6, 7, 8, 9 y 10 del puente norte, a la fecha se están realizando obras complementarias para preparar el terreno para el izaje de las vigas. En el separador central de la avenida Boyacá se han adelantado trabajos de cimentación en los apoyos 6 del puente sur y 5 del puente norte; se continúa con el pilotaje de los apoyos 5 del puente sur y 4 del puente norte. En el costado occidental se han adelantado trabajos de desvío de redes de ENEL y ETB, se construyó la manija de desvío de la Red Matriz de 24" de la EAAB, y los pilotes de los apoyos 3 y 4 costado sur y 1, 2 y 3 costado norte, la zapata del apoyo 3 costado sur y 2 costado norte y las columnas de estos mismos apoyos.



STESV
20223361587671

Información Pública

Al responder cite este número





STESV
20223361587671

Informacion Publica

Al responder cite este número



7

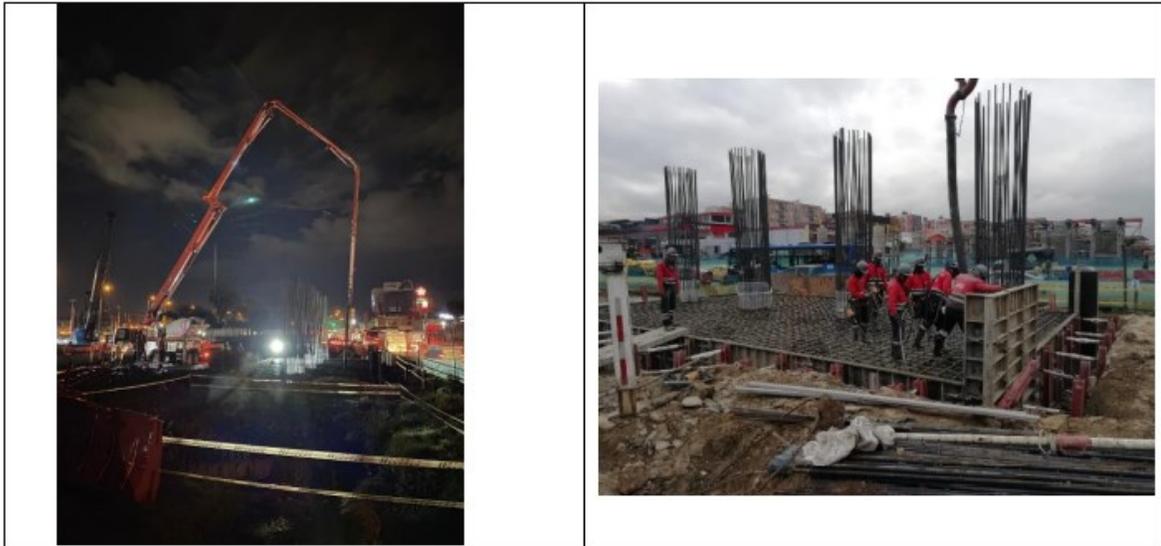
Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361587671

Información Pública

Al responder cite este número



Es importante anotar que, si bien se han desarrollado las actividades relacionadas anteriormente, también se han presentado inconvenientes con la piloteadora, la cual presentó fallas mecánicas por lo que estuvo detenida cerca de un mes y la falta de entrega del predio identificado con RT 48559, que no ha permitido construir los pilotes de los apoyos 1 y 2 costado sur, lo que no ha permitido la terminación de la cimentación de los puentes vehiculares.

En conclusión, como se puede evidenciar en el registro fotográfico, se han venido adelantando trabajos incluso en horario nocturno, con el fin de avanzar en los diferentes frentes de obra, trabajando con el objetivo de culminar el proyecto en los tiempos establecidos y vigentes a la fecha, previsto para el 6 de marzo de 2023. ...”

Por otra parte, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU informa estar de acuerdo con lo reportado por la firma interventora CONSORCIO GINPRO S.A.S. IDU/038, pero da claridad de que los posibles atrasos que se puedan presentar por las averías de la piloteadora son imputables al contratista de obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ROVER 009, y con relación a la entrega del predio identificado con RT 48559 se informa que la Dirección Técnica de Predios de la Entidad informó a la Dirección Técnica de Construcciones que se llevó a cabo la expropiación por vía administrativa y ya fue cancelado el valor del predio al propietario motivo por el cual el mismo realizó la entrega voluntaria de parte del predio

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.



STESV
20223361587671

Información Pública

Al responder cite este número

donde se encontraba ubicado un parqueadero y adicionalmente informó a la Entidad que la entrega de la parte restante del predio puede ser efectiva, el día 30 de septiembre de 2022.

Por lo anterior se informa que con la entrega del predio identificado con RT 48559 el contratista podrá continuar con la ejecución de las actividades de pilotaje y construcción de la cimentación de los apoyos 1 y 2 del costado sur occidental de los puentes vehiculares de la Avenida Guayacanes por Avenida Boyacá.

Por último, esperamos haber brindado respuesta a su solicitud y quedamos prestos atender cualquier inquietud o petición adicional.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 26-09-2022 05:09 PM

Anexos: Lo enunciado.

AprobÃ³: Jaime Augusto Bermudez Diaz - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: Jairo Leonardo Jiménez Ferreira - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: Sebastian Eduardo Leuro Camacho - Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

